fernandez theniente = Gines fern.dez [illegible] y Pedro
Lopez Alcaldes de la Santa Hermandad, Concejo Justicia
y Regimiento de esta dicha villa de [illegible] por
su Mag.d estando dentro en su ayuntamiento para tra
tar y conferir las cosas de [illegible] y pertenecien
tes al servicio de ambas Mag.des servicio de esta villa y Con
servazion de esta Republica = dixeron que por
quanto los señores reyes, dixo que por quanto se les
a dado noticia que el presente año todos los vecinos
que se an quedado al presente como los vecinos de el
[illegible] de la villa de Rehedin con habi
tacion [illegible] de la [illegible] de cum
pliendo a lo dispuesto que [illegible]
zion que su Mag.d que [illegible]
cedio a esta villa eximiendola [illegible] de la villa
[illegible] de la referida de Rehedin [illegible] exim
ida [illegible] y [illegible]
[illegible] de la mesma [illegible] competente com
[illegible] de [illegible] que es
[illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] de [illegible] de quedar
[illegible] de [illegible] comunes entre estas
[illegible] aprovechamientos [illegible] quieta y pacifi
ca [illegible] de Rehedin [illegible]
ca a esta dicha villa desde que se le [illegible]
[illegible] sin que [illegible]
[illegible] de dicha villa de Rehedin [illegible]
a los ganaderos de esta ni a otros vecinos [illegible]
[illegible] que an [illegible] apostar [illegible]
[illegible] de ella, [illegible] que [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible] ordenen [illegible]